

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1867-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 01 de julio del 2025, en la sesión 1867. Tienen ahí la agenda.

Si gustan votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1867 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867.
2.	Aprobación acta 1866.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1.	Proceso 172.
4.1.2.	Proceso 162.
5.	Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.
6.	Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.
7.	Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867. 2. Aprobación acta 1866. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 172. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 162. 6. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora. 7. Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES. 8. Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1866.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1866 recibió algunas observaciones y se hicieron las modificaciones solicitadas. Si gustan ratificar el acta. Muchas gracias.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo varios. Primero, desde la presidencia tenemos la solicitud de la calendarización de julio, que originalmente, como ustedes saben, era incluyendo la sesión del 16 de julio de forma presencial y adicional. Pero resulta que después nos dijeron de CONARE que, la sala no se podía usar ese día. Nos brindaron otras dos fechas posibles que son 17 de julio y 23 de julio.

Lamentablemente, las dos son miércoles, sabemos que tanto a doña Susan como a doña Sonia les queda complicado por el tema de la restricción vehicular, pero intentando salvar eso vamos a ver cómo lo resolvemos.

La mayoría de los compañeros estuvo de acuerdo en que fuera la segunda opción y que dejaba el viernes 04 de julio libre. Pero, también don Álvaro el día 17 de julio no podría asistir por un tema de salud.

Doña Yorleny, ¿sería posible tomar la otra posibilidad que nos brindaron que era la fecha del miércoles 23 de julio para realizar la sesión presencial?

De tal forma, las sesiones que estaríamos trabajando serían 01, 08, 11, 15, 18, 22, 23 y 29, siendo el 23 la sesión presencial, que igualmente es un miércoles, lamentando que tenemos esa dificultad, pero ahí estaríamos contando las ocho fechas y además salvando el 25 de julio que es feriado. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Solamente, para comentarles que, en la semana del 07 de julio al 18 de julio, la restricción vehicular está eliminada por el tema de las vacaciones escolares en Costa Rica. Entonces, si era el 17 de julio no había problema.

Para el 23 de julio me están verificando la fecha para confirmarles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ese era mi comentario. Que durante los 15 días de vacaciones no hay restricción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. El 23 de julio, inician las clases en la Universidad Nacional. Me corresponde dar clases miércoles de 8:00am a 12:00md, es la primera clase. Entonces, voy a ver qué puedo hacer para ponerme de acuerdo con los estudiantes. Todavía no sé quiénes son porque no está aún la matrícula. Tendría que ver si es posible, aún no tengo certeza, pero voy a hacer todo lo posible para poder cambiar la clase de alguna forma y poder asistir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias, don Álvaro. Perdón un segundito, es que Marchessi me está indicando el tema de la fecha.

Si, Marchessi es mejor ver si se puede trasladar esa actividad. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, doña Lady ¿Quedaríamos en que este viernes 04 de julio no habrá sesión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Quedaríamos para el miércoles 23 de julio. Y don Álvaro, nos hace el gran favor de hacer ese movimiento con los estudiantes.

Con respecto a los archivos. Don Ronald, muchísimas gracias. Muy importante ese análisis, está bastante prolijo, se debe ver con mucho detalle, ojalá con bastante tiempo. Pero creo que, también analizar todo lo que la inteligencia le sumó.

Pero finalmente, quedando lo que sí nos interesa, pero muy interesante, sobre todo las conclusiones de hacia dónde nos van llevando esas principales recomendaciones, sobre todo en el tema de comunicación, me parece muy interesante.

El otro informe, como ustedes vieron, recibimos finalmente el modelo, que se prometió para el 30 de junio y se cumplió. Entonces, son varios documentos que vienen en enlaces, habrá que analizarlos con todo detalle.

Voy a ver de qué manera viene organizado para que nosotros también nos organicemos con en el análisis, porque necesitamos sacarlo en el tiempo que nosotros ofrecimos hacerlo, con nuestra eficiencia, para que los compañeros puedan cumplir con lo que estamos solicitando.

Por otro lado, la buena noticia que recibimos es sobre la nueva acreditación de INQAAHE. Ya tenemos esa experiencia interesante de evaluación conjunta que hicimos RIACES INQAAHE, terminó siendo favorable para el SINAES.

Doña Yorleny, solamente tengo el correo ¿Ellos devuelven el informe con recomendaciones? Porque no lo tengo.

Entonces, habría que sumar esas recomendaciones a las que hizo RIACES.

De todas maneras, creo que todas van siendo coincidentes, lo que va surgiendo de tanto del análisis interno que nosotros estamos haciendo, con las sospechas que ya teníamos, más esto que ellos nos recomiendan y al final puntualizar ¿Qué es lo que tenemos que trabajar? Creo que son cuatro puntos muy claros que todos los tenemos presentes, sobre lo que hay que trabajar.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Nada más, quería que quede claro, que sobre el resultado de esos documentos es el trabajo de la Comisión. Hay muchas horas de discusión interna, de orientación de la Comisión sobre cómo debíamos orientar las preguntas sobre cuál era el enfoque teníamos que dar.

Quiero reconocer el trabajo que, aportó cada uno de los miembros de esa Comisión: Doña María Eugenia, quien es la coordinadora de la Comisión, doña Laura en su momento, también nos hizo muchos comentarios y aportes, ahora doña Yorleny que forma parte de la Comisión y doña Kattia, por supuesto.

Entonces, sí quiero reconocer el trabajo arduo y tenaz que hemos tenido a lo largo del tiempo que tenemos de estar reuniéndonos y que por supuesto, que quedamos a la orden para seguir facilitando este proceso. Eso era nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Por supuesto que sí. El agradecimiento a toda la Comisión. Yo mencioné a don Ronald. Disculpen, porque fue él quien nos envió los documentos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días, para todos y todas. Quiero unirme al reconocimiento que se está haciendo sobre la Comisión de Pertenencia, asumo que junto con los informes de RIACES y si hay algún tipo de informe de parte de INQAAHE, serán un importante insumo, me parece a mí, para el trabajo que estamos desarrollando con miras a la perspectiva de SINAES. Entonces, quería unirme a ese reconocimiento.

También, quería agradecer el envío que hiciese la doctora Sugely Montoya sobre, el informe de su participación en la reunión de Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina, el nombre era un poco más largo. Pero quiero expresar el agradecimiento por la síntesis que ella expuso, pero me interesa de sobremanera retrotraer el acuerdo que nosotros como CNA solicitamos. Fue en este caso, la importancia de evaluar las posibilidades del SINAES en el ámbito de microcredenciales. El acuerdo, señala solicitar que además de presentar un informe, producto de la asistencia esta reunión, también ella hiciera un análisis del valor estratégico del tema para SINAES. Entonces, a mí me parece importante y en este caso sería como solicitarle a doña Yorleny, la posibilidad de contar con ese análisis del valor estratégico.

Yo leí las recomendaciones que se realizaron a SINAES, pero no encontré en ellas un elemento asociado a esto.

Lo planteo sobre todo por lo que se espera para la Conferencia Magistral de este año y sobre la claridad que deberíamos tener no solo el CNA, sino también la institución en general, sobre lo que van a ser las microcredenciales. Quería hacer ese subrayado. Muchísimas gracias. No te escucho, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muy pertinente su recomendación doña Susan, de cara a la conferencia, pero sobre todo de cara a nuestra posición al tema que es fundamental. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo mío es una consulta. Yo no estuve presente en la sesión en la que se habló, valga la redundancia, de la sesión presencial y quisiera conocer ¿Cuál es el tema? ¿Quiénes estarían participando? Si me lo aclara le agradecería mucho, porque no sé si esa discusión se dio por fuera de actas, porque tampoco en el acta aparece. Entonces, si me pudiera informar, yo le agradezco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Creo que, desde hace bastante, antes de que entrara doña Yorleny, los funcionarios quieren hacer algún encuentro con nosotros. Yo le propuse a doña Yorleny que fuera un encuentro técnico y que no entráramos en conversaciones de cosas más personales. Sino más bien algo que nos uniera, que era precisamente ese trabajo conjunto. Y vemos que por ahí van saliendo mucho de esos análisis de pertinencia del trabajo colaborativo como una estrategia de unificación.

En esa posibilidad de reunión, pensamos en que fuera todo el personal junto con el Consejo y sobre un punto técnico y es lo que más nos debería unir en este momento y para que ellos lo conozcan. Es precisamente este análisis que está haciendo la Comisión de Pertinencia.

Entonces, quedamos en que don Ronald nos podía coordinar, con los compañeros también del SINAES, una discusión sobre el valor.

El primer bloque que se tuvo que contestar para este tema del análisis de pertinencia porque es imposible que, en esa sesión pudieran ellos analizar todos los bloques. Pero por lo menos el primer bloque fuera el que más se compartiera con ellos, para que también ellos participaran en este primer análisis de este primer bloque y sumarlo a lo que ya veníamos analizando. Don Ronald, nos hará el favor de asumir esa primera parte.

La segunda parte es sobre el nuevo modelo, donde más bien los compañeros de la parte técnica, presentarían en general el modelo y lo que ellos trabajaron como guías, porque muchos del personal no lo conocen, lo conoce únicamente la DEA. Entonces, será el momento para presentarlo también a toda la institución.

Serían esos dos puntos, vamos a ver como lo denominamos para tratar de unificarlo en un sólo título, para quede bajo sesión extraordinaria como un sólo objetivo. Comúnmente, para sesiones extraordinarias solo se puede tratar un tema. Entonces, vamos a ver si es necesario hacerlo extraordinario. Eso sería, don Gerardo, no sé si le quedó claro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me quedó totalmente claro, le agradezco. Recomendaría, que antes de esa sesión del día 23 de julio, don Ronald nos pudiera hacer esa presentación también a nosotros para que nosotros como Consejo lleguemos conociendo esa parte, y no nos vayamos a hacer preguntas que no tengan sentido, quiero decir, que no nos dejemos en evidencia que no lo hemos visto.

Yo sé que se nos ha circulado los documentos, tal vez sería conveniente, en unos 15 minutos, en alguna de las sesiones antes del día 23 de julio, conocer un poco el tema para que tengamos el punto de vista del Consejo como tal. Eso sugiero. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Un poco el resumen que nos ha pasado don Ronald. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Recordarles, que ese era el acuerdo que íbamos a tener. En este caso, si la sesión es el 23 de julio, el 18 de julio, por si acaso tuviésemos que comentar algo más. Podríamos, tener ese espacio que está mencionando don Gerardo y que ya lo habíamos considerado. Pero totalmente de acuerdo, porque así estamos todos en la misma página y también podríamos hacer sugerencias, sobre que incluir en la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces sería el 18 de julio, dejémoslo de una vez definido y que Marchessi nos haga el favor de anotarlo para que quede incluido en agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Solamente, agregar a las palabras de don Ronald que ha conducido sobre todo el trabajo dentro de la Comisión en el manejo de los resultados del método Canvas, hay un pendiente para todos nosotros que, es tener como una especie de resumen de todos los documentos que se ha enviado, algo mucho más sintético que nos pueda dar una perspectiva concreta de lo que hemos obtenido. Creo que la Comisión este jueves va a poder valorar eso. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias a la Comisión por todo el trabajo que está haciendo.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Igualmente, quiero comentarles que el día de ayer les entregaron a ustedes la guía con los instrumentos. Ya podemos comenzar con la revisión de los mismos.

Compartirles las buenas noticias también que les compartió doña Lady. Les comparto pantalla para que puedan observar el certificado. El correo entró el día de hoy a las 4:00 a.m. Nos están comunicando la alineación con los estándares internacionales y las directrices de INQAAHE, hasta el 25 de junio del 2030.

Esto es un gran logro para el SINAES y para ustedes también como Consejo. Felicitaciones. Para el 01 de setiembre tenemos que entregar el Plan de Mejora ante la Secretaría de INQAAHE. El informe con las recomendaciones no venía adjunto. Ya estamos haciendo los contactos para verificar.

El 30 de junio del 2027, tenemos que entregar el informe del progreso intermedio, es dentro de dos años. Es un trabajo que comienza en este momento, la mejora continua.

También, comentarles que el día de ayer se cerró el Delphos, ya estamos en la revisión y en la evaluación de competencias con el personal. Entonces, en las próximas dos semanas vamos a estar trabajando en las autoevaluaciones y evaluación del personal en cuanto a lo que son competencias del segundo trimestre. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Por iniciativa de doña Yorleny, también contactó a la empresa que diseña este instrumento para hacer un análisis y ver la posibilidad de que se realice algo más digerible para la naturaleza de la institución y que minimice la ansiedad de los funcionarios. Y la planificación no esté alrededor de eso si no alrededor de lo que realmente debe ser y son los objetivos de trabajo. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente doña Lady, se me olvidó comentarles ese punto. La reunión la tenemos en estos días para ver hasta dónde podemos flexibilizar.

También, un tema interesante con las gestiones de DSAG, se contactó a la empresa Copilot quienes hacen el enlace de inteligencia artificial con la aplicación Microsoft 365.

Lo ideal es analizar cómo podríamos implementarlo dentro del SINAES, por ejemplo, los costos que esto tendría, pero sería de gran utilidad. En este momento estamos en las clases demostrativas del instrumento. Para luego, analizar si se puede tomar alguna decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias por la iniciativa doña Yorleny.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 172.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 172.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 172.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 172.
 2. Nombrar al Dr. Walfredo González Hernández, Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 172.
 3. Nombrar a la Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 172.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 172:
 - Ph.D. Albert Sangrá Morer, de España
 - Dr. Issac Aviña Camacho, de México
 - Dra. Adriana Domínguez Saldívar, México.
 - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, Perú.
 - Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, España.
 - Dra. Pilar Colás Bravo, España.
 - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia.
 - Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, Argentina.
 - Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía, México.
 - Dra. María Teresa Machado Durán, México.
 - Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, México.
 - Dra. Ariana Hebe De Vincenzi Zemborain, Argentina.
 - Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Brasil.
 - Dra. Estela María Miranda, Argentina.
 - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, España.
 - Dr. Juan Antonio Morales Lozano, España.
 - Dra. Hilda Ruby Vizcarra Rebolledo, Chile.
 - Dr. Milton Fernando Trujillo Losada, Colombia.
 - Dra. Analía Ghío, Argentina.
 5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Dra. María Giselle Garbanzo Vargas, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 162.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 162.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 162.

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 162.
2. Nombrar al Dr. Josep María Fort Mir, de España, como par evaluador internacional del Proceso 162.
3. Nombrar a la Mag. Sulma Julieta Castro Pacheco, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 162.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 162:
 - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay.
 - Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, de México.
 - Mag. Carmen Adriana Pérez Cardona, de Colombia.
 - Dr. Jorge Paricio García, de Estados Unidos De América
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:00 a.m.

Artículo 6. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es el informe de don Francisco, sería darlo por recibido. Pero si alguien quisiera comentar, lo puede hacer con todo gusto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente, quería referirme a este informe porque me parecen importantes algunos señalamientos que él hace para tenerlos presentes.

El primer punto, él reconoce que la institución tiene un valor público estratégico, pero en este momento reviste de un perfil bajo poco apreciado. Creo que, coincide mucho con lo que la Comisión de Pertinencia ha registrado en los datos que obtuvimos del modelo Canvas.

Después, me parece importante este contexto que él señala sobre el periodo que le tocó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la pandemia, Ley Marco del Empleo Público y una actitud cuestionable sobre la titular en el Ministerio de Educación, en su momento, para conversar directamente con el SINAES.

Me llamó la atención el cuadro, sobre las carreras que están acreditadas por primera vez, las reacreditadas y los procesos de autorización de agencias. Es bueno ver la evolución histórica y me preocupa lo que tenemos hasta el momento en el 2025 respecto a otros periodos, concretamente el 2021.

Me gustó mucho, las dos prospectivas que él propone al final. Es el considerar ir apuntando hacia la evaluación de resultados y también el tema de la obligatoriedad de la acreditación. Ese un tema que nosotros no nos hemos sentido realmente analizar más en profundidad. Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Quiero suscribirme también al agradecimiento y reconocimiento por la sistematización que hizo don Francisco en el SINAES. Particularmente, de su participación dentro del CNA.

Me parece fundamental, considerar las propuestas y las valoraciones en el trabajo que ahora uniéndolo también creo que sería un insumo muy interesante para la Comisión de Pertinencia, recordar que en algún momento en este seno se ha planteado la posibilidad de invitarlo a sesiones que vayamos a tener, dónde el objeto de análisis sea justamente el análisis de la prospectiva.

También, hacer un reconocimiento en términos de la sugerencia que él hace hacia la proyección Centroamericana como instancia acreditadora, creo que es un elemento que se puede analizar con más detalle, en el momento en que se analice la Política de Internacionalización, si se da el tiempo, sería un tema que podríamos valorar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Precisamente, a la luz de esto, quería proponerles invitar a don Francisco a la sesión del 23 de julio. Porque tanto en la primera parte en la que él participó como para publicar el tema del modelo, porque fue producto de su gestión y me parece que ha esperado mucho y valdría la pena que él reciba los detalles, después de haber trabajado tanto en este proceso.

Una alta coincidencia entre las recomendaciones de don Francisco y también soy de la idea en que debemos hacerlo cuanto antes, es el tema de la acreditación institucional, ahora que tenemos el modelo y se nos indica que se está trabajando ya en el de posgrado y de pregrado. Pienso que, no hay que darle muchas vueltas y pensar en resolver este tema de la acreditación institucional.

Lo otro es analizar, cómo se resalta por él, el tema de la comunicación con grupos de interés como proyección nacional, ya que es una de las cosas que terminan siendo un nodo importante en ese análisis de la Comisión de Pertinencia, con ese trabajo que se ha hecho y es un trabajo que también don Francisco lo destaca de la Comisión y el de la reorganización del Reglamento Orgánico.

Sobre las otras cosas, ojalá, logremos establecer en algún momento la discusión sobre el tema de la acreditación obligatoria y de ese papel de SINAES como agencia en el contexto centroamericano.

Recogiendo, estas recomendaciones, creo que serían fundamentales también para la Comisión de Pertinencia, las tengan para su análisis. Damos por recibido el informe de don Francisco. ¿No sé si este tema se vota o simplemente lo damos como recibido? Solamente, se da por recibido. Don Álvaro menciona que no.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón. Me parece que no se debe votar ¿Qué sucedería si se acuerda que no? No tiene sentido votar algo que si mismo no tiene que ser aceptado o no. Pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente para hacer un comentario. Previamente, se ha votado acuerdo y se envía el acuerdo de confirma a la persona que lo elaboró, por ejemplo, el informe anterior de doña Laura como Directora Ejecutiva, a ella se le envió un acuerdo, se le da por recibido. También, en su momento, a doña Marta se le envió acuerdo formal y se le da recibido. Sin embargo, lo dejo a su consideración.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón. Sí, puede ser un acuerdo de dar por recibido y de agradecimiento, pero no se acuerda votar a favor o en contra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí debemos votar y darlo por recibido, porque es un requisito. Cuando una persona sale y presenta un informe debiera quedar constancia de que este Consejo lo recibió como tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, lo escuchamos en algunas partes. Lo que yo le entendí, me indica si no. Como es un requisito que está establecido incluso por el Reglamento. Cada miembro que sale debe dejar un informe de gestión y el Consejo lo debe votar ¿Eso es lo que usted considera?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Votar el recibido. Concuerdo con don Álvaro que no estamos aprobando el informe como tal, sino el recibirlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Vamos a hacer una votación haciendo constar que estamos dando por recibido el informe de don Francisco Sancho de su gestión. Sírvanse votar.

Muy bien, damos por recibido el informe de Don Francisco y tomamos muy en cuenta sus observaciones y recomendaciones dadas en este informe.

Se conoce el Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora del periodo 02 de junio del 2020 al 01 de junio de 2025.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.
2. Agradecer al M.Sc. Francisco Sancho Mora. por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 7. Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente, los lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES. Doña Yorleny, nos explica, pero esto es algo que básicamente se da como por default, porque tenemos que aprobar esto ya que trae un calendario, se nos va presentando la aprobación del presupuesto y del PAO.

Estos lineamientos vienen dados por Hacienda, nosotros lo que prácticamente votamos es dar como recibido esos lineamientos de Hacienda y el cronograma.

Doña Yorleny, usted me indica si es así o si estoy diciendo algo que no es. Adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente así es. Muchos de los aspectos que se colocan en los considerandos y en la parte del acuerdo es información que hemos recibido del Ministerio de Hacienda.

Voy a compartirles rápidamente, porque hice un ajuste en el punto del final y que doña Marchessi les envió temprano por medio de un correo.

Los considerandos están estandarizados, desde que estamos con la regla fiscal, éstos nos recuerdan que para los efectos de la formulación del Plan Anual Operativo como del Presupuesto Ordinario, deben ir ligados. Tomando en cuenta las normas técnicas que trabajamos nosotros relacionado a las fechas de formulación y demás.

El acuerdo es emitir los siguientes lineamientos. ¿Cuáles son estos lineamientos? Recordando, que el presupuesto del 2026 debe estar de acuerdo con la Ley de Finanzas Públicas, no podemos sobrepasar el 5.81% de aumento. Esto según el último oficio que recibimos de Hacienda que fue el 26 de marzo del 2025.

También, bajo este mismo oficio la disponibilidad presupuestaria debe estar en la ejecución de acciones planificadas de la actividad ordinaria. Ahí es donde tiene que ir la primordial parte del dinero.

Luego, para el 2026 en el caso que se requiera crear una plaza nueva tiene que pasar por parte del Consejo su aprobación para una plaza de personal.

Quienes tengan un salario compuesto. Recordemos que nosotros en el personal tenemos dos tipos de salarios: el salario global y el salario compuesto. De los compañeros que tienen

el salario compuesto, en temas de aumento no podrán ser considerados hasta que este monto sea igual al del salario global. Esto es importante recordarlo, de acuerdo con la Ley del Marco de Empleo Público.

No hemos recibido aún, comunicado de Hacienda con respecto al porcentaje de incremento en los salarios. Estamos esperando un supuesto de que sí habrá, porque el producto interno bruto está por debajo del 60% y esto era una de las aplicaciones de la ley que indicaba que si se bajaba el 60% podríamos recibir incrementos salariales. Luego, los recargos de funciones se van a trabajar de acuerdo con el Reglamento Autónomo.

En el proyecto del presupuesto, se toma en cuenta el costo de vida para el salario global de acuerdo con lo que nos llegue en el comunicados que nos hará Hacienda.

Luego, se toma en cuenta la capacitación y los recursos presupuestarios. Recordemos que, nosotros trabajamos con un plan anual de capacitaciones para todo el personal del SINAES, que también se toma dentro del presupuesto ordinario.

Las prestaciones legales, se realiza una previsión tomando en cuenta una reserva de aquellas posibles situaciones que puedan darse.

En el presupuesto del 2026, tenemos lo que es incorporar el impuesto al valor agregado, no lo podemos dejar por aparte, igual cualquier otra obligación tributaria que se tenga. Todo esto va de la mano con la Ley de Finanzas Públicas.

Incorporar los recursos para lo que es auditoría externa, también tenemos que tomarlo en cuenta.

Tomar en cuenta las limitaciones que hemos tenido para las evaluaciones presenciales en las carreras. Aún ahora que tenemos nuevo modelo.

Tengo una idea, pero se las plantearé en el momento que hagamos la estructura del presupuesto, de acuerdo con los remanentes que nos vayan quedando después de haber cubierto todas las actividades ordinarias.

En el presupuesto, tenemos que tomar en cuenta los planes de trabajo y esto es por obligatoriedad de la Comisión de Salud Ocupacional y de la Comisión de Control Interno. Esto es por obligatoriedad que, nosotros tenemos comisiones de esos dos ámbitos y también darles un presupuesto.

Los ingresos. Nosotros recibimos por los ingresos por servicios de los pagos que nos hacen por las acreditaciones que también se deben de tomar en cuenta dentro del presupuesto.

En cuanto a las competencias, la Dirección Ejecutiva en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, hace la formulación del PAO y del presupuesto, obviamente, tomando en cuenta todos los lineamientos y todas las necesidades que así se vayan reflejando.

Primer paso, estamos realizando es el Plan Operativo anual. Este viernes tenemos la primera reseña de trabajo entre todas las direcciones para analizar hacia donde lo van a ir orientando e irlo unificando.

La Dirección Ejecutiva y las Directores de cada División van a establecer estas metas y estos objetivos del 2026, de acuerdo con el Plan Estratégico.

Según el Plan Estratégico, se llevará a cabo el presupuesto ordinario para que se dirija en una línea de trabajo para control.

La metodología. El último punto, fue el agregué sobre el documento que ya ustedes tenían. En cuanto al PAO y al Presupuesto Ordinario se elaboran según los objetivos y metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional.

Al PAO y al Presupuesto se realizó un cronograma que va presentando estos lineamientos, según los anexos. Este aspecto está relacionado con lo del Delphos.

La idea es que las metas y los indicadores del Plan Anual Operativo tengan un corte de manera semestral para que tenga una mayor flexibilidad en cuanto a la hora de hacer los cierres del Delphos, que son los que nos afectan bastante en movimientos. De ahí muchas

de las modificaciones al Plan Anual Operativo. Entonces, este último punto es para trabajarlo a partir del próximo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Nada más una aclaración, si ¿el porcentaje del 5.81% es sobre lo presupuestado del año anterior o sobre lo ejecutado? Lo podrías aclarar, por favor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El 5.81% es del incremento del presupuesto anterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Yorleny por la exposición. Solamente, quisiera hacer una observación. Entendiendo que es un procedimiento que tenemos que aprobar porque tiene fechas, tiene plazos, pero me llamó poderosamente la atención que son lineamientos para la formulación del PAO y del presupuesto, pero sólo encuentro lineamientos o un énfasis impresionante sobre la parte presupuestaria, echando de menos los lineamientos estratégicos sobre la planificación que va a orientar el PAO. Esto lo menciono, sobre todo, por lo que estuvimos viendo justamente sesiones anteriores sobre los famosos cortes, sobre la necesidad de una planificación colaborativa.

Ahora que escuchaba a doña Yorleny diciendo, “vamos a analizar cada División por dónde va a orientar las metas”. Pensaba en ese momento ¿Cuál es la conjunción entre las divisiones? ¿Cuáles son las metas conjuntas? ¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas que para el próximo año? Eso no lo observo en este documento.

Sí observo mucho, sobre la carga presupuestaria que evidentemente hay que distinguir por lo que Hacienda señala.

Solamente como una observación de que posiblemente esta ausencia o estas omisiones son las que hacen que posteriormente tengamos que hacer los cambios en las planificaciones y entrar en las discusiones que ya tuvimos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Susan. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a doña Susan, estoy de acuerdo en que los lineamientos han sido muy desde el punto de vista presupuestarios, y no necesariamente se reflejan con los planes anuales. Tan es así que, la competencia principal recae en la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, son quienes coordinan todo este proceso de elaboración de planes de trabajo y de presupuesto.

En algún momento, cuestioné si realmente esa deba ser el área adecuada para la coordinación de los planes de trabajo. Me parece que, la coordinación de los planes de trabajo debe venir de otra forma, tratando de eliminar un poco si existe la tendencia de que haya poca participación de los funcionarios en la elaboración de sus planes de trabajo. De acuerdo de un comentario que se hizo hace un par de sesiones, dónde se decía que el peso fundamental de los PAO lo llevaban las Direcciones, tal vez no necesariamente deba ser así. Creo que hay que revisar de alguna manera esto. Tal vez, clarificar y si es del caso separar, ya que son procesos diferentes pero complementarios.

Un buen presupuesto, definitivamente, va a depender de un plan de trabajo muy bien desarrollado. Siempre se ha dicho que el presupuesto es el reflejo numérico de un plan de trabajo. Por tanto, ese plan de trabajo es la base de la elaboración del presupuesto.

Todos estos lineamientos que están aquí son todos financieros, está bien, pero si hablamos del Plan Anual Operativo, creo que debiéramos revisarlo. No sé si este será el momento porque ahora estamos apretados en tiempo. Es un cronograma bastante apretado para poder llegar al mes de setiembre principios de octubre con esto aprobado, pero definitivamente es parte de lo que nosotros debemos revisar, todo el proceso de

planificación institucional tiene que ser revisado con nuestra participación y como Consejo en el plan Estratégico.

Una vez que el Plan Estratégico está establecido, debemos saber cuál va a ser el proceso interno para que ese plan de trabajo realmente refleje lo que está establecido en el Plan Estratégico, y que al final el presupuesto sea el reflejo de que el Plan Anual Operativo. Tal vez, no se la mejor forma en que lo hemos trabajado. Pero si vale la pena que hagamos alguna revisión de esto, en algún momento.

Sin embargo, no sé si será en este el momento para hacerlo o si tendremos que esperar un año más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Estoy tomando nota de todos sus comentarios. Podríamos, perfectamente, ampliar todo lo que se va a trabajar con el Plan Operativo y dar algunas pautas a seguir.

Cuando doña Susan menciona, efectivamente, de que cada División, siempre ha sido así, en los últimos años que cada División realiza su Plan Operativo.

Es una de las cuestiones que yo he estado conversando con Talento Humano, ellos son los que están más de lleno también con lo del PAO, el ¿Por qué tuve que traer la modificación de planes operativos de cada División, como si fueran islas? Cuando en realidad el SINAES es una sola institución. Entonces, como muchos de los trabajos se han venido realizando de la misma manera que se ha venido haciendo en los últimos años, hemos ido cambiando algunos elementos, por ejemplo, el día el viernes vamos a realizar, yo le llamo el peloteo inicial, de analizar ¿Qué es lo que cada División pretende para su próximo año? Porque el próximo trabajo que tenemos en conjunto y en algún momento le comenté a doña Lady y estoy detrás de eso, es un trabajo de conjunto de las Directoras junto con las personas que nos están guiando en la elaboración del PAO, pero en donde lo vamos a exponer entre todas nosotras y saber ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué queremos darle línea? Para que posteriormente cada Directora lo presente a con su equipo de trabajo y luego lo podamos volver a encontrar.

He visto en estos meses que tengo por acá, por ejemplo, una División no sabe que la otra División tiene un proyecto, donde a la de menos hubieran trabajado en conjunto el mismo proyecto y se enteran en el camino.

Efectivamente, la idea es unificar y lo estoy tratando de hacer. Es un cambio, como todos los cambios de visión y de cultura organizacional llevan su proceso. He tratado de establecerlo.

Efectivamente, los lineamientos del PAO no vienen muy detallados, es más orientado a la parte presupuestaria y puedo trabajar perfectamente estos lineamientos para agregarle un poco más de sustento a la parte del Plan Operativo Anual.

La decisión quedaría en ustedes si lo trabajo y lo vuelvo a presentar o si lo hago como un anexo posterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad creo que, esto viene porque de alguna manera también el POA se menciona dentro de los lineamientos de Hacienda, con la intención de que no se incluya en el POA nada que no venga presupuestado, pero lo que se envía comúnmente son los lineamientos financieros. Lo que es el POA, el diseño con todos sus detalles, es algo más resorte de la Dirección Ejecutiva y me consta que doña Yorleny está detrás de un mejoramiento importante en esa forma de planificación.

Creo que confiando en doña Yorleny en esos nuevos lineamientos que ella plantearía y que están todavía algunos de camino en relación con el POA, lo que nos correspondería es aprobar esto de los lineamientos financieros que envía Hacienda, sobre todo para no retrasarnos en ese cronograma y tratar de que esté todo a tiempo. Si les parece,

procedemos a la votación de los lineamientos y a la espera de que doña Yorleny nos presente posteriormente, esas ideas de cómo ella replanteará la planificación propiamente anual.

Quienes estén de acuerdo con los lineamientos y el cronograma, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan los lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2026, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.
4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2026, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.
5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el “Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES”.

SE ACUERDA:

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2026:

Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2026

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

1. El Presupuesto 2026 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto corriente tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2026, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 5.81% (oficio MH-DM-OF-418-2025, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado 26 de marzo 2025.
2. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0418-2025, según la disponibilidad presupuestaria se priorizan los recursos para la ejecución de acciones planificadas relativas a la actividad ordinaria del SINAES y debidamente alineadas al Plan Estratégico Institucional.
3. Para el periodo 2026 en caso de que se requiera crear una plaza nueva se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
4. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento

salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).

5. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H “Medidas para control y reducción del gasto público”, artículo 5.
6. Se proyectará en el presupuesto 2026 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635, Ley Marco de Empleo Público N° 10159.
7. En el presupuesto 2026, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
8. Se incluirán recursos en el presupuesto 2026 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
9. El presupuesto 2026, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y otra normativa aplicable.
10. El presupuesto 2026 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2025 del SINAES.
11. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0418-2025 y según la disponibilidad presupuestaria se podrán considerar recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto de carreras, programas, instituciones y agencias en tanto exista posibilidad económica.
12. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas, según la disponibilidad presupuestaria y a partir de los Planes de trabajo de las Comisiones de Salud Ocupacional y de Control Interno se considerarán recursos para la ejecución de acciones planificadas por ambas comisiones para el periodo 2026 según autorización de la Dirección Ejecutiva.
13. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de procesos a recibir durante el 2026 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

DE LAS COMPETENCIAS

1. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).
2. La Dirección Ejecutiva y los Directores de cada división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2026, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior).
3. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2026, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

1. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, se deberán elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
2. El PAO y el Presupuesto 2026 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.
3. Los objetivos, metas e indicadores del PAO 2026, se formularán de manera semestral.

Votación unánime

Artículo 8. Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan, tenemos 26 minutos, ustedes nos dirán si es suficiente tiempo para conocer la política. Bueno, ya lo leímos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Podríamos, proceder a la exposición. No sabría, si dará tiempo para la discusión. Creo que si nos da tiempo ¿Doña María Eugenia usted qué opina?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, claro. Yo nada más quería, tomar dos minutos para efectos de don Álvaro, principalmente hacer alguna referencia rápida. No voy a proyectar nada, simplemente lo que tenía proyectado lo voy a decir con palabras. Es dar una idea del círculo histórico que hemos tenido en el tema de la Internacionalización, que arranca efectivamente en el año 2000, cuando ya comienza a funcionar el Consejo Nacional de Acreditación. Hay tres décadas. Del 2001 al 2010 tenemos, diferentes momentos, les voy a pasar esta presentación donde inicia el interés conceptual por la internacionalización en el SINAES, y se ve la necesidad de la presencia internacional, la asistencia eventos, monitoreo de lo que ocurre en otros países. Se dice que es importante tener un boletín electrónico, la actualización del sitio web con herramientas para la internacionalización y se había aplicado un FODA, donde quedó evidencia que era necesario conocer las tendencias nacionales e internacionales que desmerecen a veces los procesos de acreditación.

En la segunda década, que sería del 2010 al 2020, ahí se encuentran dos momentos especiales, uno en el 2012, donde no se pudo concretar una propuesta de política y en el 2013 se genera un documento importante llamado Clarificaciones Conceptuales sobre el SINAES, donde se manifiesta más activamente la necesidad de una ambiciosa y prudente Política de Internacionalización.

Finalmente, del 2020 a lo que llevamos del 2025 es donde podemos encontrar un papel mucho más activo y orientado hacia una política de internacionalización que comienza con el papel activo de la INDEIN en su trabajo con las IES. Luego unas propuestas que presentó doña Rosa Adolio en el 2021 y 2023, hasta el momento en el que estamos ahora con el último documento que hemos producido. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Pueden observar la presentación?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí,

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto. Muchísimas gracias por el espacio para presentarles lo que ha sido el resultado de la Comisión, la cual ha venido trabajando una propuesta para presentarles a ustedes una Política de Internacionalización del SINAES.

Esta Comisión de Internacionalización fue creada por el Consejo, en el acuerdo CNA-199-2023, en la sesión 1683 del 14 de julio del 2023.

Importante, señalar que la Comisión estuvo conformada por doña Marta Picado, doña María Eugenia Venegas y doña Rosa Adolio Cascante. Posteriormente, yo me incorporo en el momento que doña Marta Picado se retira partir de este año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña Susan. Marchessi está preguntando ¿Incorpora a doña Rosa a la reunión?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Yo le solicité que la incluyera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Voy a esperar a que doña Rosa se incorpore. Es muy importante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Para efectos de don Álvaro, mientras se incorpora doña Rosa. El año pasado hicimos una presentación al Consejo de una propuesta política, tuvo bastantes observaciones. Volvimos a retomar cuando doña Marta se retiró, incluimos a doña Susan.

A partir de ahí, tomando todos los insumos, se hizo este trabajo que es el que estamos presentando.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Ya está con nosotros doña Rosa?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya está doña Rosa.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. Esta fecha que están presentando. Sesión 1865 del 21 de julio de 2023. La sesión de hoy es la 1867 y estamos en el 2025.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Walter. Voy a revisar ese detalle.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresa a las 11:38 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Saludamos a doña Rosa. Bienvenida.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bienvenida, doña Rosa.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. El resultado del trabajo de la Comisión que actualmente viene trabajando el tema. Les presenta a ustedes un documento que incluye una introducción, la declaración de la política, su alcance y aplicación, elementos del seguimiento de evaluación y elementos formales de aprobación y firma.

Importante, comentarles que la Comisión también se ajustó al esquema de políticas que se había aprobado por este Consejo. Sin embargo, considero importante introducir algunos elementos sustantivos para no sólo ubicar el tema en la perspectiva estratégica, sino también para reconocer cuál ha sido el recorrido que este tema ha tenido dentro de la institución.

Ustedes tuvieron oportunidad de ver el documento, yo lo que voy a presentarles a continuación, son algunos elementos que consideramos que son ideas nodales importantes para entender la importancia de la Internacionalización para nuestra institución y la necesidad de tener una política fuerte que permita proyectar las acciones futuras.

En particular, como ya señaló doña María Eugenia se utilizaron diferentes fuentes de información, pero fue sustantivo tomar en consideración las dos leyes que cobijan al

SINAES, el análisis y las deliberaciones sostenidas por el Consejo de manera específica con las aportaciones de las sesiones que están citadas dentro del documento y que aquí traigo a colación, que son la 1569 del 2022 y la 1583 del 2022. También, hubo un trabajo importante de la Comisión de Política Internacionalización, que se creó como bien se dijo, se tomó como último insumo las palabras que don Ronald presentó en la entrega de certificados de la Universidad Veritas, justamente versaron sobre la importancia que tenía para el SINAES, sus vínculos con instancias y con redes de calidad.

Esta propuesta, toma en la parte introductoria de manera muy importante el hecho de que SINAES se crea y ha tenido desde el inicio un enfoque global.

Sus estrategias han sido variadas y diversas. Han reconocido la importancia que tiene el vincularse académica y estratégicamente con otros, sobre todo cuando estos otros, están asociados a la mejora continua de las instituciones de la Educación superior. Entonces, se reconoce el involucramiento del SINAES en la participación de redes globales, se reconoce también los mecanismos de confianza que ha querido proponer el SINAES a partir de poderse reconocer, evaluar y colocarse en relación con redes y con agencias internacionales.

Se identifican las alianzas que, el SINAES ha tenido con otras instancias. También, es importante distinguir como SINAES ha sido reconocido internacionalmente y ha sido validado. Tenemos, como última noticia, lo que INQAAHE nos otorgó recientemente. También, se ha reconocido la importancia que ha tenido el intercambio tanto estudiantes como profesores han tenido dentro de las instituciones de Educación superior y cómo esto ha funcionado para proponer o para proyectar la calidad y la excelencia en las instituciones. Han sido criterios sustantivos en el otorgamiento de acreditación.

La evaluación de universidades que, no son del contexto nacional pero que han servido como experiencia importante para reconocer elementos y valores que en otros ámbitos geográficos reconocen del SINAES.

El reconocimiento de acreditaciones, recientemente tenemos ya dos instancias que hemos autorizado.

Los programas de cofinanciamiento han funcionado para implementar proyectos de mejora. Lo que ha sido de orden muy práctico y reconocible, últimamente el valor de los encuentros académicos para reunir a diferentes personas que trabajan en el ámbito de la calidad educativa.

También, dentro de los antecedentes de la internacionalización en SINAES, se toma muy en cuenta cuáles han sido las prioridades que consideró este Consejo para efectos de trabajar este ámbito. Se reconocen entre ellos las nociones de movilidad entrante y saliente, el intercambio de experiencias, el liderazgo institucional, la presencia en Centroamérica, la posibilidad de proyectos conjuntos, una participación internacional que permita el reforzamiento de vínculos, la importancia de alinear y armonizarse con referentes y normas internacionales que den acceso a recursos externos, que nos tengan al tanto de la revolución digital sobre la educación transfronteriza, las nociones de investigación e impacto, la noción de armonización de criterios, el otorgamiento de utilidad a la acreditación nacional, el reconocimiento internacional de la agencia para establecer justamente cuál es el valor y cuál es el nivel en el que estamos y la relación con otras agencias y organismos internacionales.

Se reconoce de forma muy sustantiva, como todas estas experiencias de intercambio permiten la formación y capacitación del Talento Humano del SINAES, por lo tanto, nos colocan en una posibilidad de estar al día con respecto a los temas.

El análisis de estos aspectos nos ha colocado desafíos y proyecciones, por ejemplo, la homologación de acreditaciones, lo que es el esfuerzo por la adaptación a la revolución digital. Ahora que, Don Ronald nos mostraba todas las bondades que tiene la inteligencia artificial.

Elementos que tienen que ver con los desafíos y las proyecciones nos plantean el hecho de que en términos de internacionalización es fundamental el reconocimiento de políticas de pensamiento crítico o de validación de los elementos que vamos considerando sobre la inteligencia artificial y cómo estos elementos se practican en contextos que son internacionales.

La colaboración con universidades extranjeras, la articulación estratégica de acciones para el impulso de la internacionalización es otro punto importante, porque supone que el entender la internacionalización como un nodo central de la toma de decisiones del SINAES va a implicar tomar sus indicadores, tomar sus componentes para poder establecer ¿Cuál es el rumbo queremos darles a esas decisiones? De ahí, la importancia y el desafío que supone la aprobación de una Política de Internacionalización para el fortalecimiento del trabajo cooperativo y colaborativo con otras instancias, particularmente con otras agencias. Es así como se presenta en este documento. El propósito de esta política que estamos presentando el día de hoy, es que sea un marco lógico y consistente articulado e integrado con la misión, visión, objetivos y procesos estratégicos del SINAES. Sobre todo, para lograr atender áreas de interés en términos de un trabajo integrado, eficiente, eficaz y pertinente. El planteamiento es que la internacionalización sea un eje articulador de las labores que realizamos dentro del SINAES.

De ahí, los objetivos particularmente que les proponemos a ustedes, sean ocho. El primero de ellos, posicionar al SINAES como un referente en acreditación de calidad a nivel mundial, en un marco de interrelaciones e interacciones globales mediante proyectos y programas conjuntos, así como lograr una legitimación nacional e internacional y liderazgo iberoamericano.

Este objetivo, si lo observan y lo analizan, tiene un antecedente importante en todos los esfuerzos que es SINAES a lo largo de su historia ha hecho y sobre todo al papel significativo y estratégico que cumplió SINAES en las vinculaciones con instancias como RIACES, SIACES e INQAAHE.

En el segundo objetivo, plantea promover el mejoramiento continuo de los procesos de acreditación con una integración reflexiva de estándares y prácticas internacionales.

El tercero, implica el impulso de prácticas de difusión, divulgación y promoción del SINAES mediante un uso estratégico de recursos tecnológicos, plataformas multilingües y materiales digitales que faciliten el acceso a información sobre los procesos de acreditación y estándares de calidad.

El cuarto, fomentar la colaboración con organismos internacionales, universidades y redes académicas para el intercambio y promoción de la innovación en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos acreditados.

El quinto, impulsar la movilidad académica y la formación internacional como un mecanismo desarrollo y actualización profesional del personal del SINAES.

El sexto, promover la armonización y coherencia de los procesos y criterios en los modelos de acreditación del SINAES y su instrumental con las tendencias globales en educación superior.

El séptimo, plantea consolidar la participación de pares internacionales, es fundamental porque desde el nacimiento de SINAES, esto es lo que particularmente ha expresado una voluntad y un espíritu global. Por ello, se espera la consolidación de la participación de ellos en procesos de acreditación y actividades estratégicas del SINAES, así como su evaluación periódica fortaleciendo la diversidad, calidad y cantidad de mecanismos de colaboración sistemática de formación y construcción de comunidades internacionales de buenas prácticas y en evaluación con fines de acreditación.

Finalmente, promover la construcción de consensos regionales y el establecimiento de rutas de cooperación institucional en Centroamérica, Panamá y el Caribe, que permitan

avanzar conjuntamente en los procesos de evaluación y acreditación en educación superior, fortaleciendo la calidad académica y consolidando una cultura regional de calidad. De estos objetivos queremos hacer notar que hay términos claves que son fundamentales en el espacio de la internacionalización. Por un lado, la parte de estrategia que implica tener un plan general de acción para poder alcanzar los objetivos de la internacionalización. De ahí, la importancia de vernos como una instancia con interacciones, no en islas, sino la posibilidad de trabajar de manera colaborativa entre los diferentes componentes de la institución.

La noción de actualización es uno de los elementos fundamentales de la internacionalización, que tiene que ver con la posibilidad de mantenerse al día en los campos de trabajo y mejorar con ello las condiciones, los conocimientos y habilidades. El proceso formativo, que es ese proceso de construcción de los perfiles para un mejor desempeño en el área o campo particular. En este caso, hablamos de lo que tiene que ver con los perfiles asociados a la evaluación y en procura del mejoramiento constante de las instituciones de educación superior.

La capacitación, como ese conjunto de actividades para mejorar en acciones específicas el trabajo. Y el fortalecimiento como el proceso mediante el cual los miembros SINAES, desarrollamos de manera conjunta. Volvemos a subrayar la noción de integración e interrelaciones, consciente y crítica, acciones de crecimiento y transformación organizacional.

La Declaración de la Política de Internacionalización, este grupo se basa en la definición de la internacionalización como un campo de interacciones e interrelaciones entre los distintos sectores, grupos de interés y actores que provienen de distintas latitudes del mundo, para potenciar nuevas formas de pensar y actuar. Sobre todo, de atender todas las transformaciones y exigencias que los cambios que se generan a nivel del contexto mundial nos provocan.

En este sentido, se propone como política, que todas las acciones que realice el SINAES, en relación con la internacionalización estén asociadas a las vinculaciones académicas en redes nacionales, regionales e internacionales, las alianzas estratégicas con socios institucionales con reconocimiento internacional, que posibiliten más y mejores relaciones de colaboración y cooperación interinstitucional e internacional, teniendo una especial atención siempre en el marco de objetivos comunes con países de la región centroamericana y del Caribe.

Acciones que puedan impulsar una cultura de calidad y mejoramiento continuo desde la armonización e incorporación de criterios estándares y buenas prácticas internacionales en los procesos asociados a la acreditación.

Acciones orientadas a la aplicación de modelos de acreditación que reconocen las buenas prácticas y las tendencias internacionales en procura de la calidad y el mejoramiento para el impulso de un entorno académico global favorable al intercambio de ideas, colaboración, movilidad y la excelencia académica que contribuya con la transformación y el mejoramiento de las universidades que están afiliadas al SINAES.

También, acciones que permitan la consolidación del posicionamiento internacional del SINAES como un organismo de acreditación con presencia, liderazgo y visibilidad como referente de la gestión del mejoramiento continuo en las instituciones de la educación superior.

Acciones sinérgicas en la planificación y ejecución de actividades de internacionalización con instituciones de educación superior afiliadas.

La diversificación de perfiles internacionales, para aumentar la participación de pares de distintos sistemas educativos y áreas geográficas para asegurar así, la representación de países con sistemas que están consolidados en términos de la calidad de la educación superior.

Finalmente, acciones que permitan la promoción de la colaboración sistemática en evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica, Panamá y el Caribe, estableciendo mecanismos formales de cooperación que faciliten procesos de acreditación binacional o multinacional, para contribuir a una visión compartida de excelencia académica en la región.

El alcance y la aplicación de esta política, implica la generación de estrategias que permitan justamente su concreción. Por eso, en el documento se propone que las estrategias sean de colaboración entre organismos internacionales, reconocimiento mutuo de acreditaciones internacionales, acreditación de programas académicos internacionales, divulgación internacional de procesos de acreditación, capacitación y desarrollo profesional internacional, previsión presupuestaria, de tomar como espacio de mayor cercanía y de mayor viabilidad en la región Centroamericana, Panamá y el Caribe y de la participación activa mediante alianzas y convenios internacionales.

Estas estrategias, estamos orientándolas a la posibilidad de que las diferentes áreas y actores que conforman el SINAES estén involucrados y para ello estamos pensando que sería importante y les proponemos la designación de parte de este Consejo de un Comité de Internacionalización, que considere las estrategias que pueda llevar el pulso y el seguimiento de los elementos que aquí se están destacando.

Consideramos que, en este caso los actores serían todos los miembros del SINAES, todos tendrían una participación dentro de estas estrategias y dentro del impulso de la internacionalización.

Concebimos, como áreas la movilidad profesional, la investigación, innovación, evaluación, acreditación, cooperación, la actualización en evaluación y acreditación, el intercambio académico y la producción y difusión científica.

Evidentemente, el ámbito geográfico y temporal lo asumimos desde lo nacional, centroamericano, regional, iberoamericano y mundial.

Uno de los elementos que, prestamos bastante atención fue ¿Cómo hacer que esta política se concrete? Recuerdan, dentro del espacio que en el que tuvimos la reunión con el Comité Externo de Evaluación o el panel de INQAAHE y RIACES. Una de las preguntas tenía que ver justamente con ¿Cómo nosotros evaluábamos la internacionalización? Así que, nosotros hemos establecido mecanismos de monitoreo e indicadores desempeño. Les proponemos que entre los mecanismos de monitoreo esté la indicación de acciones y metas en el plan anual para su revisión y visto bueno.

Esa indicación, provendría de la Administración activa y sería planteada y revisada en conjunto con el Comité de Internacionalización para que, este comité pueda hacer análisis de los avances, retos, logros y los costos. De esa manera informar al Consejo cuáles son los avances en términos de la política.

Entre los indicadores desempeño, estamos proponiéndoles a ustedes que se considere el número de colaboraciones internacionales establecidas, las actividades desarrolladas mediante convenios internacionales, los indicadores que generan las actividades de formación y desarrollo académico, la cantidad de programas acreditados con una perspectiva internacional, el número de acciones que reflejan el impacto de la Política Internacionalización del SINAES en la calidad de la de la educación en las instituciones que estén acreditadas.

Asumimos, una frecuencia razonable de revisión de esta política es la anual, justamente por la dinámica que se proyecta cuando estamos hablando de tendencias internacionales. Con esto, doña Lady, estaríamos llegando al final de lo queremos compartir como ideas significativas y estratégica de la propuesta que estamos haciendo al Consejo para su consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a toda la Comisión por el enorme trabajo realizado y sé que también tuvo mano de doña Marta Picado en su momento. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Leí el documento anoche y tengo que confesar que realmente fue una grata sorpresa el trabajo tan cuidadoso y las propuestas tan interesantes que ustedes están haciendo y finalmente tenemos una propuesta y me parece que es un avance para fortalecer ese aspecto tan importante para el SINAES como es la Internacionalización. Entonces, me puse a pensar de qué manera podía hacer algún aporte sobre lo que ustedes plantean y se me ocurrió producir un documento que en el que se hiciera algún análisis un poco más detallado de lo que ustedes proponían, utilizando la inteligencia artificial. El análisis está basado en primer lugar, la correspondencia con el marco legal y normativo. Hay una excelente noticia, porque por todo lado arroja ese análisis una congruencia con la ley 8256, sobre la creación del SINAES, explícitamente le otorga la potestad a vincularse al SINAES con entidades externas y lo puntualiza en el artículo 5, inciso e.

Establece, cómo uno de los objetivos del SINAES, formar parte de entidades internacionales, académicas y de acreditación. Hay otros aspectos relacionados con eso que fortalecen esta iniciativa y que por todo lado está bien sustentada.

Hay una adopción de estándares internacionales, también dentro de ese mandato, hay una participación de partes internacionales que está bien indicada en el documento, luego se los voy a pasar, por supuesto, viene todo el detalle de ese análisis, una estructura organizacional adecuada para que esta propuesta tenga sustento.

En conclusión, la propuesta no crea nuevas potestades, sino que organiza estructura y da un marco estratégico a las funciones de internacionalización que el SINAES posee por Ley. Es un paso a la habilitación legal y a la ejecución estratégica, eso me pareció muy interesante.

Luego, el documento del análisis tiene aspectos más destacados de la propuesta. Dentro de los aspectos más destacados está la formalización de una práctica existente, el paso de una participación pasiva a una activa, enfoque geográfico estratégico, énfasis en rendición de cuentas.

Luego, tiene un análisis sobre posibles dificultades de implementación y viene algunos aspectos sobre esas dificultades posibles, para que las anticipemos. Entre ellos está la sostenibilidad financiera, la complejidad del reconocimiento mutuo, capacidad y cultura organizacional, medición del impacto real.

Finalmente, tiene un apartado sobre recomendaciones para fortalecer la propuesta. Se habla de desarrollo de un plan financiero detallado, proponer un plan de implementación por fases, definir con mayor claridad los indicadores de impacto con varias propuestas al respecto. Se plantea involucrar explícitamente a las instituciones de educación superior.

Es un documento de cuatro páginas, no es tan largo, pero lo que quería era darles algún aporte, a la luz del documento que me pareció realmente interesante y las felicito a doña María Eugenia, doña Susan, doña Rosa y por supuesto a doña Marta que en su momento formó parte de esta comisión. Me siento muy contento con la propuesta. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Antes que nada, quisiera consultar ¿Vamos a sesionar un rato más? Tengo algunos comentarios, pero no sé si la idea es seguir una media hora ¿Cuál es el planteamiento?

Porque, son las 12:10 p.m. Dependiendo de eso, haría algunos comentarios generales y después los haría más específicos. Pero no sé cuál es el planteamiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Yo estoy de acuerdo con don Gerardo, tal vez, para ser más responsables con la propuesta que están haciendo, que es bastante profunda, darle el tiempo que requiera. Propondría que en la próxima sesión dar un espacio mayor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si las compañeras que son las principales proponentes de esto están de acuerdo, cosa que a mí me parece muy razonable por todo lo que requiere. Lo estaríamos planteando de esa manera. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera, aprovechar para agradecer todas las colaboraciones que se han dado, porque aquí no solamente está el trabajo de nosotras, sino las intervenciones que a lo largo de toda la vida del SINAES, han dado personas que están ahorita en el Consejo y las otras que ya no están. Considero que, el trabajo amerita una discusión más a fondo también y podríamos tener el documento de don Ronald también como un aporte, porque yo estaba mirando posibilidades para el Comité que estamos proponiendo, muchas de las de las propuestas podrían ir ahí.

Estoy segura de que doña Rosa, que ha trabajado incansablemente desde hace muchísimos años en el tema de las propuestas, también estaría de acuerdo en que lo dejemos para otra oportunidad. Hoy era nada más presentarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Nada más para aclarar un punto que Marchessi nos envió. Sobre la numeración de la sesión que se presentó, el error fue que se invirtieron los números y no era 1865 sino 1685. Si ustedes gustan en la próxima sesión, retomamos la discusión ya sea tanto para enriquecer lo que las compañeras nos han presentado o para destacar las virtudes del documento, como gusten, así como también para tomar la decisión. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Rápidamente. Gracias por este tiempo. Básicamente, lo que sí quisiera decir en esta sesión es el agradecimiento por el trabajo. Me parece un trabajo muy bien desarrollado, muy bien planteado. Analiza los diferentes elementos que debe contener una política. Creo que ya nos vamos acercando a lo que son desarrollo de políticas institucionales. Hemos tenido discusiones sobre otras políticas que se nos han presentado. Me parece que esta es la más completa en cuanto a su presentación, su análisis, sus explicaciones.

Lo que quisiera solicitar que, no se nos olvide ponerlo en la próxima sesión. En ocasiones nos sucede. Hace dos sesiones, teníamos dos puntos que era de aprobación, unas modificaciones y se pierden. Yo entiendo, estuve en las presidencias y nos sucede de que a veces uno espera en la sesión siguiente como encontrar algo quedó pendiente y no apareció. Pero nada más lo hago como ejemplo, ojalá que, para la sesión del próximo martes, porque este viernes no vamos a tener sesión, iniciemos con ese análisis porque es importante dar algunos criterios.

De mi parte, tengo algunos comentarios generales y otros específicos, que tiene que ver más con forma que con fondo. Entonces, lo dejaríamos para esa sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias. Nada más para aclarar, don Gerardo, es que los puntitos que tenemos arrastrados son de doña Katia y el día de hoy se encuentra en vacaciones, entonces no se logró traer a esta sesión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápido. Nada más quiero aclarar que no les hice llegar este documento antes, porque lo terminé anoche muy tarde. Por eso, no se los hice llegar, pero se los voy a enviar ahora para que lo puedan evaluar. Y por supuesto, si ven que hay puntos que no aplican o que haya que cambiar, con toda la libertad lo pueden hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald por todos los aportes además adicionales del día de hoy. Muchísimas gracias a todos. Entonces, el viernes ya saben que no hay sesión. Nos vemos el próximo lunes. Yo me voy hoy a Bolivia al Congreso, regreso el domingo.

Dra. Susan Francis Salazar:

El mejor de los éxitos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buen viaje.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Muchas gracias doña Rosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo